NOTA DNCP/DNC/N° 27676 / 2015

Asunción, 11 de noviembre de 2015

Sr.
ABOG. JULIÁN PATIÑO, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "LPN N° 11/2015 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS SAT" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 331.817 EN FECHA (06/11/15). – ID N° 290.883.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la **Sección II Criterios de Evaluación, en el inc. (b) Experiencia y Capacidad Técnica** solicitan: "A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído los servicios **similares** a los licitados,...". Al respecto, deberán especificar que consideran **"similares"** a fin de establecer criterios claros y promover una evaluación en igualdad de condiciones.

2. En la **Sección II,** en el apartado **CRITERIO PARA DESEMPATE,** en el primer párrafo deberán agregar "**y coticen igual precio**". Para el primer criterio recomendamos establecer que índice de la capacidad financiera será utilizado. En cuanto al segundo criterio se recomienda establecerlo atendiendo a lo dispuesto en la **Circular DNCP N° 27/11**. No se establecen criterios de desempate para el caso de oferentes en consorcio. El último párrafo de este apartado deberá ser omitido.

3. En la **CGC 14.5**, se establece que *"El plazo después del cual la Contratante deberá pagar interés al PROVEEDOR es: 60 días calendario posteriores a la recepción de los **bienes** adjudicados".* Consultamos a la convocante si el termino bienes es correcto considerando que el llamado es de servicios.

4. Consultamos a la convocante si es factible la inaplicabilidad de la **CGC 25.1** teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios licitados. En la **CGC 25.2** deberán establecer los lugares donde se realizarán las inspecciones y pruebas.

5. En la **Sección V, Modelo de Contrato**, en la **cláusula tercera,** se deberá indicar que la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2016.

6. En la **Sección V, Modelo de Contrato**, en la **cláusula quinta,** deberán establecer la tabla de contrato abierto por montos.

7. En la **Sección VII, Anexo N° I**, deberán indicar los documentos solicitados en la **Sección II**.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. HERNÁN SANABRIA
Técnico Verificador
DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. HERNAN SANABRIA
Dpto. Licitaciones

LINCY LUCENA VERA
Encargada de Despacho - DNC

DNC/LP/HS

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py